

ATENCIÓN A MENORES EN LA ESCUELA AMALUR	
Descripción	Prestación del servicio de atención a menores en la escuela infantil de 0 a 3 años
Finalidades y usos	Atención de los escolares y relaciones con padres o tutores.
Categoría de interesados	Criaturas atendidas en la escuela
Procedimiento de recogida	Interesados y representantes legales, Administración Pública,
Soporte utilizado en la recogida	Papel, conversación telefónica.
Comunicaciones de datos	Gobierno de Navarra Ley Foral 11/2005 de 9 de noviembre, Ley de Subvenciones.
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Escuela Infantil Municipal
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local y en Escuela Infantil Municipal	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
Legitimación para el tratamiento:	
<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo. - Consentimiento del interesado. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre / Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax
Voz/imagen
Nº Seguridad Social
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Fecha de nacimiento
Datos de familia
ESPECIALMENTE PROTEGIDOS
Salud
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Otros: informas Servicios Sociales sobre situaciones especiales: maltrato, desarraigos familiares...